



**ASOCIACION ESTE DE FUTBOL DE PR
LIGA ESTE DE FUTBOLDE PR**

REGLAMENTO GENERAL

2023-2024

**ASOCIACION ESTE DE FUTBOL DE PR LIGA
ESTE DE FUTBOL DE PR
REGLAMENTO GENERAL**

ÍNDICE

Contenido

CAPÍTULO 1: DEFINICIONES, APLICABILIDAD Y VIGENCIA	2
CAPÍTULO 2: REQUISITOS DE INSCRIPCION.....	5
CAPÍTULO 3: EQUIPAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES	6
CAPÍTULO 4: ITINERARIO DE COMPETENCIAS	6
CAPÍTULO 5: COMPARECENCIA E INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS	7
CAPÍTULO 6: LAS PROTESTAS.....	7
CAPÍTULO 8: SISTEMA DEL TORNEO.....	14
CAPÍTULO 9: SANCIONES.....	15
CAPÍTULO 10: PODERES ADICIONALES DE LIGA ESTE DE FUTBOL DE PR.....	16
CAPÍTULO 11: RESPONSABILIDADES DE LOS CLUBES CON SEDES	16
CAPÍTULO 12: OTRAS REGULACIONES.....	17
CAPITULO 14: PROTOCOLO PARA PARTICIPACION POR EXCEPCION.....	17

CAPÍTULO 1: DEFINICIONES, APLICABILIDAD Y VIGENCIA

1.1 DEFINICIONES:

- a) Asociación Regional: Asociación de fútbol reconocida y miembro afiliado a la FPF.
- b) Coordinador de Sede- Oficial de una de las sedes de Liga Este de Futbol de PR y representando al Director de Competencias en caso de que no esté presente.
- c) DRD – Departamento de Recreación y Deportes, en su carácter municipal y/o Estatal.
- d) FIFA- Fédération Internationale de Football Association.
- e) FPF- Federación Puertorriqueña de Fútbol.
- f) IFAB- International; Football Association Board.

- g) Itinerario – Documento presentado en página de internet de Liga Este de Futbol de PR donde se detalla la participación de los clubes en sus diferentes categorías, junto con la hora y cancha donde se celebre la participación de dichos clubes.
- h) Jugador: todo futbolista con licencia expedida por la FPF.
- i) Participación por Excepción- Permiso otorgado por Liga Este de Futbol de PR de permitir la participación de un(a) jugador(a) con discapacidad física y/o mental debidamente documentada, en una categoría que no sea la cual le tocara según el(los) Reglamento(s) de Competencias.
- j) Plantilla- Documento preparado por cada club participante de Liga Este de Futbol de PR en el que detalla los jugadores y/o entrenadores a participar de una categoría específica.
- k) Reglas de Juego: Normativa rectora del fútbol asociación promulgada por el IFAB de conformidad con los Estatutos de la FIFA.

1.2 APLICABILIDAD Y VIGENCIA:

Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Futbol de PR se compromete a cumplir con todas las normas establecidas en el Reglamento de Competencias. Es su absoluta responsabilidad manejar todos los asuntos relacionados a la participación de la organización que representa en la Liga Este de Futbol de PR, así como el orientar a todo el personal y padres de dicha institución sobre las políticas de funcionamiento del evento, y se harán responsables por el fiel cumplimiento de las mismas antes, durante y después del evento. Trabajarán con todos los aspectos financieros relacionados a la participación de la organización que representan en Liga Este de Futbol de PR, incluyendo el pago de cuotas por participación y multas por infracciones a las políticas de funcionamiento del torneo.

Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Futbol de PR *certifica que los representantes legales y oficiales de la organización participante, han leído y aceptado las reglas, estatutos y reglamentos de la IFAB, FIFA, LA FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL, Y TAMBIEN HAN ORIENTADO A LOS PADRES DE SU ORGANIZACIÓN.*

Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Futbol de PR tiene el deber de asegurarse que cada entrenador esté debidamente certificado y licenciado por el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y/o la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF) para fungir en su capacidad de entrenador, y será responsable de las sanciones impuestas tanto por el DRD como la FPF al entrenador en cuestión, así como a Liga Este de Futbol de PR si ese fuese el caso, y será responsable de las sanciones que Liga Este de Futbol de PR llegase a imponer, de ser necesario.

Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Futbol de PR reconoce que la participación de su(s) equipo(s) y sus jugadores en el torneo, es en carácter voluntario y da su consentimiento, releva incondicionalmente de toda responsabilidad y no demandará legalmente en caso de un accidente, lesión y/o daño físico y/o emocional, incluyendo la muerte o daño a la propiedad relacionados con la celebración del torneo, a cualquiera de los jugadores, cuerpo técnico, padres, fanáticos y/o a nuestra propiedad, a

la FIFA, LA FPF, LA ASOCIACION ESTE DE FUTBOL DE PR, EL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES A NIVEL ESTATAL, EL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DONDE PERTENEZCA EL CLUB A PARTICIPAR EN EL TORNEO, ORGANIZADORES, AUSPICIADORES, OFICIALES QUE BRINDAN SERVICIO EN ESTE EVENTO, VOLUNTARIOS, ÁRBITROS, DIRECTORES TÉCNICOS, MÉDICOS O CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN O PERSONA RELACIONADA CON LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO. Esto incluye por motivos fortuitos y/o derivados de su participación en el torneo.

Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Futbol de PR certifica que todos sus jugadores están debidamente cubiertos por una póliza de seguro, que en el momento de un accidente, les cubre los servicios de emergencia como también, cualquier otro gasto en que su organización incurra en caso de un accidente o emergencia y acepta pagar cualquier costo relacionado con los servicios médicos y /o tratamiento, incluyendo hospitalización que no estén cubiertos por dicha póliza de seguro. La organización comprende completamente que cada jugador o participante en el torneo anteriormente mencionado participa en calidad voluntaria y reconoce los riesgos de lesiones, incluyendo lesiones catastróficas, que pueden resultar no solamente de sus acciones o inacciones sino también de las acciones, inacciones de otros, las reglas del juego, o las condiciones de la cancha de juego, facilidades, equipo utilizado y/o materiales, así como también cualquier otro riesgo que desconozcan los organizadores y auspiciados del torneo o competencia y no pueden vislumbrar al presente. Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en el (los) torneos de Liga Este de Futbol de PR da su consentimiento y aceptará la responsabilidad de todos los riesgos y condiciones que exija el juego de fútbol en este torneo y los daños que resulten de cualquier lesión.

Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Futbol de PR certifica que los padres y/o encargados de los jugadores están conscientes y que aceptan la responsabilidad de cualquier decisión final que se tenga que tomar respecto a la posibilidad de continuar participando y jugando en el torneo después de haber sufrido una lesión, así como que un jugador reciba los primeros auxilios o atención médica de emergencia si fuera necesaria, incluyendo traslado a un centro de emergencias médicas.

Todo club que confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Futbol de PR certifica que ha orientado a los padres y reconoce que ellos aceptaron y permitieron que se puedan utilizar retratos, nombre o cualquier información básica para fines de promoción del torneo vía televisión, radio, vídeo, redes sociales, etc., y en caso contrario, solicitarán por escrito con papel timbrado del club y firmado por un oficial del club y el padre del jugador en cuestión el que no se utilice su imagen y su nombre para propósitos promocionales.

Liga Este de Futbol de PR se reserva el derecho de admisión y participación de Clubes, Instituciones, jugadores, entrenadores, fanáticos, padres o personal técnico en participación de sus actividades, torneos y/o competencias, y las categorías específicas que comprenden estas.

Liga Este de Futbol de PR se reserva el derecho de permitir la participación de un(a) jugador(a) con discapacidad física y/o mental debidamente documentada, en una categoría que no sea la cual le tocarse según el(los) Reglamento(s) de Competencias. Ver Capitulo 14.

1.2 Este reglamento será aplicable a todos los participantes de competencias y torneos, entiéndase árbitros, directores técnicos, masajistas, médicos, directivos de clubes, padres, fanáticos y/o toda persona directa o indirectamente relacionada a Liga Este de Futbol de PR, así como clubes afiliados o invitados que estén participando en tales eventos.

- 1.3 Aplicarán las Reglas de Juego Actuales creadas por IFAB y aprobadas por FIFA, salvo aquellas modificaciones contenidas en el Reglamento General o el Reglamento de Competencias.
- 1.4 El reglamento estará vigente desde el momento en que cada equipo confirme y autorice la participación de su(s) equipo(s) en Liga Este de Fútbol de PR y se extenderá hasta concluido el evento.

CAPÍTULO 2: REQUISITOS DE INSCRIPCION

2.1 Todo equipo interesado en participar de competencias y torneos avalados por ACBPR, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) **El club debe estar afiliado a la FPF.**
- b) **Los jugadores deben estar afiliados a la FPF o en proceso de afiliación.**
- c) Los entrenadores y asistentes deben tener la licencia de entrenador expedida por el DRD y el carnet expedido por la FPF o en proceso de certificación.
- d) Plantilla de Jugadores por categoría. Debe ser en colores. No se aceptarán plantillas escritas a mano y con fotos pegadas. No se aceptan plantillas sin fotos.
- e) **Completar y entregar el documento de Confirmacion de Participación, Relevo por Daños y Confirmación de Categorías.**
- f) Evidencia de que su club cuenta con un seguro de responsabilidad pública, con endoso a la ASOCIACION ESTE DE FUTBOL DE PR.
- g) Evidencia de que sus jugadores cuentan con un seguro contra accidentes.
- h) Para participar en el torneo, cada club debe pagar una fianza de \$200. Multas emitidas al club, el pago será descontado de la fianza. Al finalizar el torneo, se le devolverá al club el remanente de la fianza si quedase con un balance positivo. **NO PUEDEN TENER BALANCES PENDIENTES DE PAGO DE TORNEOS ANTERIORES**
- i) Se pagará por adelantado costo de inscripción y arbitraje. Cada club aportará el total del costo total efectivo en o antes de la SEXTA fecha del itinerario oficial. No hay devolución de dinero una vez inscrito el/los equipo(s). La falta de PAGO del costo de participación en el torneo en el plazo límites será

motivo de CONFISCACION de todas las categorías del CLUB. Es obligación de los delegados y directivos velar por el cumplimiento de este compromiso para no afectar a otras categorías de su club.

- j) Radicar documentos dentro de la fecha límite, “SIN EXCEPCIÓN”. Jugador y/o equipo que no complete todos los requisitos de la inscripción para la fecha límite no podrá participar en la Liga.
- k) Fecha límite para añadir jugadores será la **SEXTA** jornada de competencia.
- l) Plantilla de Entrenadores (si aplica)- Debe entregar una copia por cada plantilla de equipos a participar. **Fecha límite para hacer cambios será la cuarta fecha de competencia.**

CAPÍTULO 3: EQUIPAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Todos los jugadores deberán utilizar espinilleras y zapatos diseñados para jugar al fútbol. Los zapatos de fútbol conocidos como 4-2 (cuatro-dos) no estarán permitidos. Se permiten zapatillas “Turf” y zapatillas “tennis” para Futsal.
- 3.2 Los zapatos diseñados para béisbol estarán terminantemente prohibidos.
- 3.3 No se permitirá el uso de taquitos de metal ni de aquellos con terminación de metal en las puntas.
- 3.4 El uniforme deberá **estar numerado** y el jugador utilizará el mismo número durante toda la competencia. De tener un número alterno debe aparecer escrito en la plantilla. En aras de preservar la competencia, el Coordinador de Sede decidirá si autoriza la participación de jugador(es) con diferencias en uniforme.
- Nota:** Un jugador o equipo que este con números diferentes en cada participación podrá afectar amonestaciones o goles anotados en las tabulaciones.
- 3.5 Uniformes de los equipos deben mantener los colores primordiales. Pieza de ropa que se utilice debajo del uniforme que sea visible tiene que tener el color principal del uniforme. Podrá tener uniforme sustituto sin enumerar en caso de rotura o accidente del mismo durante el partido. **Solo el portero podrá utilizar pantalón largo.**
- 3.6 No se permitirá el uso de Cadenas, Pantallas, Relojes, Brazaletes en los partidos. Ningún tipo de accesorio para el cabello en metal está permitido, deben ser engomados. En el caso de tener pantallas selladas, estas deberán estar cubiertas y se pedirá un relevo de responsabilidad a los padres.

CAPÍTULO 4: ITINERARIO DE COMPETENCIAS

- 4.1 Los días de juegos serán viernes, sábados, domingos y algún otro día de la semana según determine Liga Este de Futbol de PR en coordinación con los clubes involucrados. Esto incluye reposición de partidos. En reposiciones de partidos suspendidos se podrá jugar hasta doble jornada con reducción de tiempo. El itinerario de competencias **no estará sujeto a cambios** luego de estar aprobado por Liga Este de Futbol de PR y todos los equipos participantes vienen obligados a cumplir con el mismo. Por lo tanto, no se realizarán cambios de fechas y de tener problemas deberán realizar gestiones tal y como establece la sección 4.3.
- 4.2 La única excepción aplicable para realizar cambios al itinerario serán las condiciones climatológicas o fuerza mayor y esto será prerrogativa exclusiva de la Comisión de Competencias.
- 4.3 Será responsabilidad de cada club o equipo el realizar las gestiones pertinentes para cumplir con el itinerario. Si surgiere el caso de que un entrenador no puede asistir por situaciones personales, familiares o profesionales, éste deberá hacer gestiones para que su equipo se presente a la cancha con un entrenador autorizado en la Plantilla de Entrenadores. De no haber entregado la Plantilla de Entrenadores según establece la sección 2.1 (1), el partido en el que les toque jugar en ese momento queda confiscado a favor del equipo rival con marcador de 3-0.

- 4.4 De un equipo pedir entregar un partido por razones de que no pueda presentarse, tendrá que notificarlo **36 horas antes**. Se confirmará la confiscación a favor del equipo contrario con marcador de **3-0** y pagará una multa de **\$50.00**. Si ocurriese inactividad de esa jornada, ya sea por razones de eventos atmosféricos o de fuerza mayor, el partido queda confiscado de todas maneras.
- 4.5 Equipos que viajan con sus padres y familiares no estarán cubiertos por la sección 4.4, salvo que uno de los vehículos se vea involucrado en un accidente grave que amerite el auxilio de otras familias. En este caso aplicarán los mismos procedimientos de la sección 4.4.

CAPÍTULO 5: COMPARECENCIA E INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS

- 5.1 Todo equipo deberá reportarse a la **cancha una (1) hora antes de la señalada** para el inicio de su partido.
- 5.2 Los jugadores deben estar listos para reportarse a la mesa de registro de jugadores y entrar a la cancha 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido.
- 5.3 No se concederá tiempo adicional para el inicio de partidos y todos deberán iniciar puntualmente, salvo que las condiciones climatológicas o problemas de alumbrado no lo permitan.
- 5.4 Todo equipo que no se presente a la cancha en forma puntual violando la secciones 5.1 al 5.3, le **será confiscado el partido** con marcador de **3-0**.
- 5.5 Todo equipo que no se presente a la cancha en forma puntual le será confiscado el partido con marcador de **3-0** y **será multado con \$50.00**. Dicha multa deberá ser pagada antes del próximo partido. El caso podrá enviarse al Comité de Disciplina de la Federación de Fútbol de PR. De tener problemas con la transportación, aplicará lo indicado en las *Secciones 4.4 y 4.5* de este reglamento.
- 5.6 Si surgiere una causa de fuerza mayor para que un equipo no comparezca a juego, ésta será evaluada por la **Comisión de Competencias** quien podrá requerir evidencia antes de tomar su decisión, la que será final. (Procedimiento Cap. 4).
- 5.7 Todo equipo que no comparezca a jugar en la etapa semifinal sin un motivo justificado y autorizado por el Director de Competencias será expulsado del torneo. Equipo que no llegue por causa justificada y evidenciada será evaluado en el momento para la posible reasignación del partido. La reasignación de partido se determinará en o antes de 24 horas.
- 5.8 Los equipos que abandonen la cancha antes de la finalización de un juego perderán 0-3 y una multa de \$250.

CAPÍTULO 6: LAS PROTESTAS

- 6.1 No se aceptarán protestas por asuntos relacionados a interpretación de Reglas de Juego por parte de los árbitros. Protestas relacionadas a los árbitros sólo serán aceptadas si la misma es por conducta inmoral, palabras soeces, maltrato a los niños, o por violación de reglamento. Aun así, no cambiará el resultado del partido.

6.2 Toda protesta deberá ser radicada dentro las 48 horas a partir de ocurrido el evento o situación del reclamo y debe ser en forma escrita, manual o digital y deberá venir acompañada de \$100.00 en cheque o Giro postal a nombre ASOCIACION ESTE DE FUTBOL DE PR. Las protestas deben ser radicadas por el cuerpo técnico que estuvo ejerciendo en el partido. De resultar favorable la decisión de la Comisión de Competencias, el dinero será devuelto. De no ser favorable el dinero no será reembolsado y **de haber multas u otros cargos se aplicarán. Toda protesta será manejada por el Comité de Disciplina de la Federación de Futbol de PR.**

La Hoja de Protesta debe ser solicitada con el Coordinador de Sede.

LIGA ESTE DE FUTBOL DE PR NO ESTA OBLIGADA DE REASIGNAR JUEGOS CONFISCADOS, NI HONRAR ACUERDOS ENTRE LAS PARTES O CLUBES AFECTADOS.

6.3 Sólo se aceptarán protestas por incumplimiento del reglamento y las mismas deberán ser radicadas de acuerdo a lo estipulado a continuación:

- a) Protestas por dudas en la edad de un jugador deberán ser radicadas antes de iniciado el partido.
- b) Todas las restantes protestas por incumplimiento del reglamento deberán ser radicadas inmediatamente concluido el partido.

6.4 **El Comité de Disciplina de la Federación de Futbol de PR** tendrá la decisión final respecto a las protestas y su decisión es final e irrevocable.

CAPÍTULO 7: REGLAS GENERALES DE COMPETENCIA

7.1 Aplicarán todas las reglas de juego vigentes y aprobadas por IFAB, FIFA, salvo las modificaciones expresamente indicadas en este reglamento y los reglamentos de competencia.

7.2 Todo equipo tiene que estar acompañado de un adulto identificado en la plantilla de jugadores y/o en la Plantilla de Entrenadores que deben haber entregado junto con la Plantilla de Jugadores. Se autoriza el jugador/dirigente solo en la categoría Superior. **Se autoriza un máximo de trea (3) personas para entrar a cancha con los jugadores.**

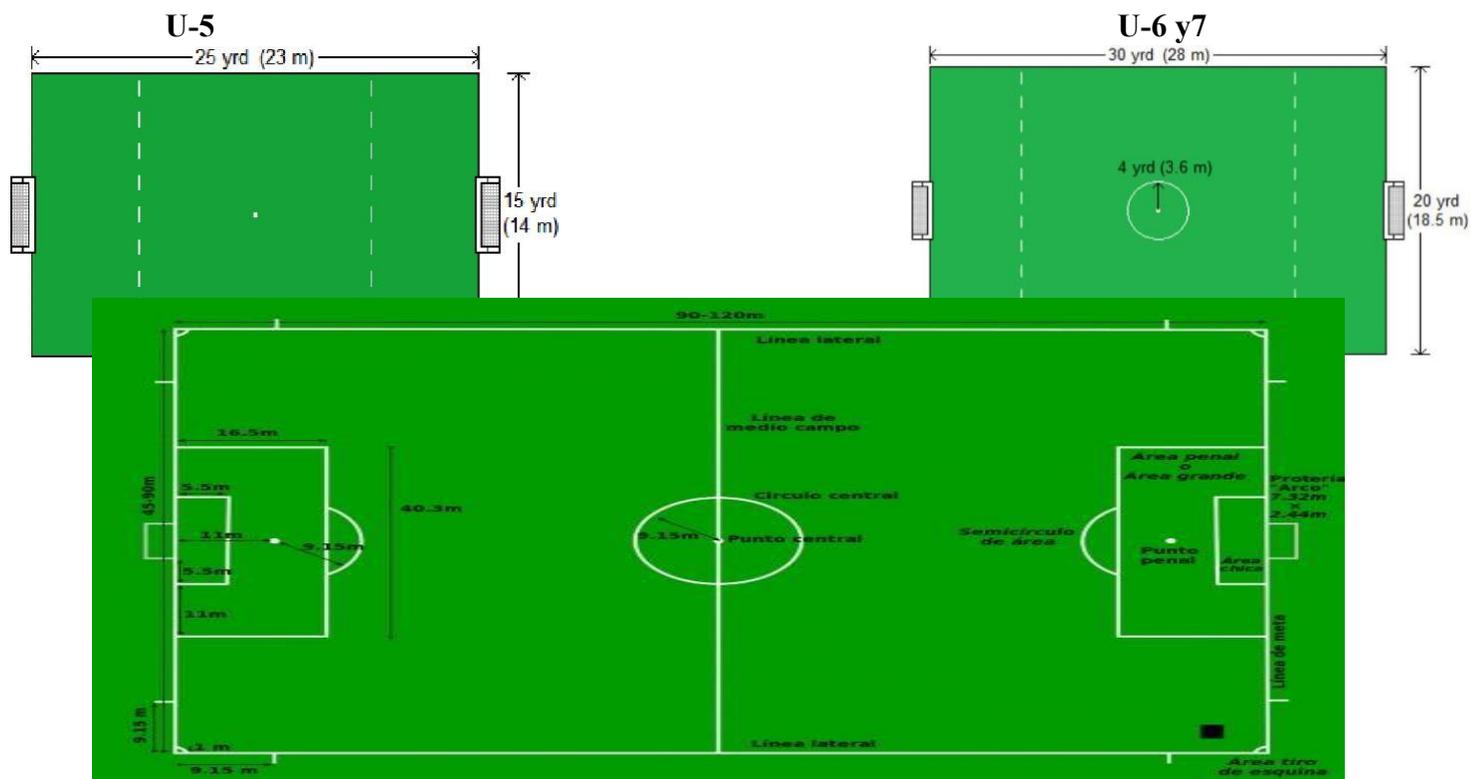
7.3 Dimensiones de la cancha/porterías: las mismas dependerán de la categoría y deberán estar dentro de las medidas establecidas en la siguiente tabla:

CAT.	DIMENSIONES CANCHAS	DIMENSIONES PORTERIAS (en pies)	MARCAJE PENAL
------	---------------------	---------------------------------	---------------

U5	Max = 23 m x 14 m	9 X 5	N/A ver 7.4
U7	Max = 28 m x 19 m	9 X 5	N/A ver 7.4
U9	Min = 45 m x 30 m Max = 50 m x 35 m (1/4 cancha)	12.04 X 6.56	6m cada lado 12m hacia el centro
U11/13 Reducido	Min = 50 m x 35 m Max = 60 m x 47 m (1/2 cancha)	21.33 X 6.56	10m cada lado 14m hacia el centro
U13 a U17	Cancha Completa	24 X 8	Según Regla IFAB / FIFA

7.4 Para las categorías U5, U6 y U7 no se marca un área penal. En cada extremo longitudinal y desde la línea de meta habrá marcada una línea entrecortada de 6yds (5.4M) que marca la zona del portero, donde éste podrá usar sus manos.

Ver diagramas a continuación:



Nota: Las Banderas de esquinas son Obligatorio. Regla 1 Terreno Juego IFAB/FIFA

7.6 Suspensión de Partidos: Solamente el árbitro tendrá la facultad de determinar las causas para la suspensión de un partido.

La cancelación de una fecha de itinerario por causas de fuerza mayor, será decisión del Director de Competencias y deberá contar con el endoso del Coordinador de Sede.

Todo partido de competición que, una vez empezado, fuera suspendido por causas del tiempo, falta de luz, mal estado del campo o por fuerza mayor ajena, se evaluará si se continuará otro día que designe el comité de la Liga Central de Fútbol y solo por el tiempo del partido que faltara por jugarse, en el momento de la suspensión, respetándose el resultado técnico entonces existente.

Los jugadores que hayan incurrido en falta merecedora de sanción durante el tiempo que haya sido jugado, serán castigados, en todo caso, con la pena prevista en el Reglamento de Competencias. De reanudarse el partido, será con las plantillas existentes del partido, los jugadores en campo al momento de la suspensión, y el tiempo restante.

En caso de agresión hacia jugadores, técnicos, oficiales, la intromisión del público o por mala conducta de los jugadores y otros, se evaluará si procede confiscación con consecuencias de multas y suspensión del torneo. El comité de Competencia Liga Central Fútbol o Comité Legal o Disciplina determinará en un plazo de 15 días o antes la determinación de si se continuará otro día que designe o la confiscación del mismo y determinarán el resultado del partido.

7.7 Tarjetas: Dos (2) tarjetas amarillas en un partido equivalen a una tarjeta roja. La primera vez que un jugador es expulsado de un juego por DOBLE AMARILLA, se pagará una multa de \$25.00 y el jugador puede jugar en la próxima fecha. Si el mismo jugador es expulsado de un juego nuevamente por DOBLE AMARILLA pagará una multa de \$50.00 y tendrá un mínimo de un juego de suspensión.

Nota: Las tarjetas aplican de la categoría U9 en adelante.

7.8 Tarjetas Rojas: Las sanciones por Tarjetas Rojas Directas tendrán un mínimo de un partido de suspensión o la cantidad de juegos que disponga la **Comisión de Competencias** según el informe del árbitro de acuerdo a la gravedad cometida.

7.9 Costo a pagar por tarjetas: Cada tarjeta tendrá un costo por jugador y/o por dirigente. Ver la siguiente tabla:

TIPO DE TARJETA	COSTO MULTAS
Tarjetas Amarillas	\$0.00
Doble amarilla en un mismo partido = Tarjeta Roja + Multa (primera ocurrencia para un jugador - el jugador puede jugar la próxima fecha)	\$25.00
Doble amarilla en un mismo partido = Tarjeta Roja + Multa + Sanción (a partir de la segunda ocurrencia para un jugador - hay un mínimo de 1 juego de suspensión)	\$50.00
Tarjeta Roja Directa + Multa + Sanción	\$50.00

MOTIVO DE TARJETA ROJA	SANCION
Doble Amarilla (a partir de la segunda ocurrencia de ese jugador)	1 partido
Juego rudo/agresivo sin agresión	1 partido
Juego violento con agresiones verbales contra otro jugador	2 partidos
Agresión verbal al árbitro u oficiales	De 1 a 2 partidos o expulsión, de acuerdo al Informe del Árbitro
Agresión física a un jugador	2 partidos o expulsión de acuerdo al Informe del Árbitro
Agresión física a un entrenador y/o árbitro	Expulsión del Torneo
Expulsión de técnico u oficial de un equipo en la banca por increpar al árbitro con palabras soeces o faltas de respeto.	De 1 a 2 partidos o expulsión de acuerdo a la gravedad de la falta
Conducta antideportiva	De 1 a 2 partidos o expulsión, de acuerdo al Informe del Árbitro

- a) Cualquier jugador que haya sido expulsado por tarjeta roja y posteriormente realice actos de indisciplina serios tales como agresiones físicas y/o verbales, será expulsado del torneo.
- b) Jugador que haya sido expulsado con tarjeta roja directa o tarjeta roja por doble amarilla cumple su sanción en el próximo partido, independientemente de si el próximo partido es del calendario regular, de postemporada, de reposición o continuación o próxima temporada.
- c) Entrenador o técnico que increpe a un árbitro dentro de la cancha será expulsado y no podrá dirigir la próxima fecha. La sanción será aplicable a el equipo en el cual fue expulsado en caso de que tenga varios equipos en la misma categoría. (mínimo, véase tabla en sección 7.8). El entrenador o técnico expulsado no puede estar en los predios de la cancha. No puede participar en otras categorías ese mismo día. Dirigente expulsado no puede estar en las gradas o alrededores gritando y dirigiendo o el partido se confisca a favor del equipo contrario sin importar el marcador. Si el equipo no tiene un director técnico o asistente al momento de la expulsión del técnico encargado, el partido será confiscado a favor del equipo contrario. El técnico expulsado debe pagar la sanción impuesta antes del siguiente partido, sin excepción. Pago debe entregarse al Director de Competencias o persona designada.

7.10 Conducta en el Banco:

Los jugadores suplentes y el personal técnico permanecerán sentados todo el tiempo. Solamente el dirigente podrá estar de pie para dar instrucciones, pero no podrá salir del área técnica marcada a esos fines. Debe estar marcado e identificado el área de los dirigentes y se definirá en qué lado deben estar.

- a) Los jugadores suplentes y el personal en el banco no pueden dirigirse al árbitro para reclamar decisiones. **(MULTA \$25.00)**
- b) El personal técnico en la banca es responsable de la disciplina de los jugadores suplentes.
- c) No se permitirá en el banco a ninguna persona que no esté autorizada y debidamente inscrita e identificada. Todo entrenador debe estar debidamente identificado en la Plantilla del equipo o Plantilla de Entrenadores, de lo contrario no puede entrar al terreno de juego.
- d) Las protestas de los jugadores del banco y/o del personal técnico, podrían conllevar expulsión del partido, esto a discreción del árbitro. **(MULTA \$50.00)**
- e) En el cambio de cancha el entrenador se quedará en el área designado desde el principio del partido y no podrá invadir el del equipo contrario.

f) EL ENTRENADOR Y/O DIRECTOR TÉCNICO Y EL (LOS) DELEGADOS DEL (LOS) CLUB(ES) SON RESPONSABLES POR LA CONDUCTA DE LOS PADRES Y/O FANÁTICOS DE SU EQUIPO/CLUB. La liga tiene personal y o coordinadores de sede que tienen la potestad de intervenir con fanáticos que presenten conducta impropia o inadecuada. En caso de ser necesario un coordinador puede exigir que un fanático abandone los predios si este presenta una conducta violenta tanto física como verbal. Cada Club es responsable de orientar a sus padres y/o fanáticos sobre la conducta que se espera de ellos antes, durante y después de cada partido. Esto incluye:

1- Respeto al jugador en cancha, tanto los de su equipo como al rival. Son sus hijos los que están jugando. Antes de usted hacer algún comentario, piense en los niños que están en la cancha.

2- Respeto al árbitro. Cuando usted insulta al árbitro, usted le enseña al niño indirectamente que él puede también insultar al árbitro.

3-Respeto a los padres, tanto de su equipo como del equipo rival. Les corresponde a los padres ser los primeros en dar el ejemplo de lo que es la disciplina y el ser buen deportista dentro y fuera de la cancha.

4-Dejar que su hijo juegue en paz y sobre todo, se divierta.

Cualquier acto antideportivo de parte de los padres, espectadores y/o aficionados, de intromisión al campo juego, arrojar objetos, insinuar o provocar trifulca por vocabularios ofensivos puede ser causa justa para confiscar el partido al equipo del club al que pertenezca(n) por seguridad de los jugadores y oficiales.

El Comité de Disciplina de la Federación de Fútbol del PR determinará la sanción final. Estos actos podrán conllevar multas, suspensión y hasta la confiscación del partido.

Las Multas van desde \$50.00 a \$100.00 de acuerdo a la gravedad de lo ocurrido. El resultado será marcado a favor del equipo afectado. Si el equipo al cual se le confisca el partido iba perdiendo, se aplicará el resultado vigente en ese momento. De estar ganando el partido, se le aplicará un marcador de 3-0 a favor del equipo rival.

7.11 Uso de Uniformes:

El uso de los uniformes es compulsorio

(deben llevar los colores del uniforme del equipo (club) como las bandas, licras, camisas de manga larga que lleve debajo y otros) y todo equipo deberá observar las siguientes reglas:

- a) Todos los jugadores deberán estar debidamente uniformados y numerados. Jugador que se presente no cumpliendo lo estipulado no podrá jugar. **Solo el Portero está autorizado a utilizar pantalón largo.**
- b) Se podrá tener uniforme sustituto sin enumerar en caso de rotura o accidente durante el partido.
- c) Cada jugador deberá utilizar el mismo número durante la competencia. De tener número alterno, debe ser puesto en la plantilla al principio de la competencia.

Nota: Un jugador o equipo que este con números diferentes en cada participación podrá afectar amonestaciones o y goles anotados del jugador en las tabulaciones.

- d) Los jugadores en la banca deberán permanecer uniformados en todo momento.
- e) No se permitirá participar en ningún juego a jugadores con cualquier tipo de yeso o entablillado, o cualquier otro aditamento que pueda causar lesiones.

7.12 Inscripciones Tardías o Sustituciones de Jugadores:

Se podrán inscribir jugadores siempre y cuando sea de nueva admisión. No se pueden añadir después de la ronda regular (**FECHA LÍMITE: Sexta Fecha de Competencia según Itinerario Oficial**). **El jugador debe estar registrado en FIFA Connect.**

- a) No se permitirán inscripciones de jugadores para sustituir a jugadores sancionados o expulsados del torneo.
- b) No se permite la doble participación de jugador(es).

7.13 Cambio de Uniforme:

Si surgiera coincidencia de colores, el equipo local vendrá obligado a cambiarse de uniforme o **utilizar baberos con números o de malla, los cuales deben ser traídos por los equipos. Se considerará local el equipo que aparezca en la columna derecha del itinerario. Será decisión del árbitro la necesidad del cambio de uniforme.** Si el club no cuenta con baberos, se hará acreedor a una **multa de \$25.00.**

7.14 Conducta Antideportiva:

La conducta antideportiva de parte de jugadores y/o técnicos será seriamente sancionada por constituir un elemento que atenta contra el objetivo primordial del deporte que es, el sano desarrollo físico y mental de los participantes y la confraternización entre todos los participantes. Serán consideradas acciones Antideportivas las siguientes: a) Abandonar la cancha como señal de protesta.

- b) Utilizar palabras soeces, obscenas, inmoral, ilegal, denigrantes o inapropiada contra árbitros, jugadores, padres y oficiales.

- c) Peleas o agresiones verbales.
- d) Quitarse el uniforme como señal de protesta por decisiones del árbitro.
- e) Protestar constantemente y de forma irrespetuosa.

7.15 Clubes Participantes (Director Técnico, delegados o personal asignado) **Son responsables de mantener el control de su fanaticada (padres, fanáticos e invitados y sus jugadores). Ver sección 7.9(f).**

CAPÍTULO 8: SISTEMA DEL TORNEO

- 8.1 La temporada regular será jugada bajo un sistema de “Round Robin” o todos contra todos (esto dependiendo la cantidad de equipos por categorías y la duración del torneo).
- 8.2 Se podrá jugar a ronda sencilla o doble ronda, según lo determine la cantidad de equipos por categoría y determinación de Liga Este de Futbol de PR .
- 8.3 Cada grupo de las categorías denominadas competitivas (U8 en adelante) tendrá su postemporada. El formato lo determinará la cantidad de equipos por categoría.
- 8.4 Se otorgarán tres (3) puntos por una victoria, uno (1) por empate y cero (0) puntos por derrota.
- 8.5 Si un equipo o Club retira una o todas sus categorías del torneo le serán otorgados tres (3) puntos a todos los equipos pendientes por jugar (anotación de **3-0**). Los resultados anteriores al retiro prevalecerán.

Retiro de una categoría tiene una multa de \$75.00. Retiro de dos o más categorías, Liga Este de Futbol de PR determinará las multas. No hay devoluciones de pagos emitidos del torneo y de tener balance tiene que pagarlo.

NOTA: EN ADICIÓN PERDERÁ EL MONTO RESTANTE DE LA FIANZA.

- 8.5 Para la clasificación a la postemporada, si existiera empate de acuerdo a la Tabla de Posiciones, se establecerá el desempate de acuerdo a los siguientes criterios:

ORDEN	PROCESO
1	Mayor cantidad de juegos ganados.
2	Mayor diferencia de goles (goles a favor – goles en contra).
3	Mayor cantidad de goles a favor.
4	Resultado entre ambos equipos. Nota: si los equipos jugaron 2 juegos durante la temporada regular, se tomará en cuenta el total de los goles a favor y en contra de cada equipo en esos 2 partidos.

*los juegos empates solo acumulan 1 punto y no se consideran juegos ganados para efecto de tabla de posiciones *

8.6 Las series semifinales y finales se determinará en base a lo estipulado en el itinerario.

8.7 En las series semifinales y finales, todo partido que finalice empatado se irá a sistema de tiros penales (**5 tiros**) excepto en la categoría Superior, que se aplicará lo establecido en el Reglamento IFAB /FIFA para los partidos de Campeonato y Tercer Lugar.

8.8 Existirá la regla de “knockout”. Esto será cuando un equipo aventaje a otro por diferencia de **7 goles**. Esta regla aplicará a todas las categorías. En todas las categorías se permitirá que termine el juego. Solo se contabilizarán 7 goles o la diferencia para fines de clasificación.

CAPÍTULO 9: SANCIONES

9.1 Las sanciones por faltas cometidas serán estipuladas por la Comisión de Competencias y las mismas serán de acuerdo y en justo balance a la falta cometida.

9.2 Acciones antideportivas por parte de los técnicos y oficiales serán consideradas faltas graves y tendrán como mínimo 1 o 2 partidos de suspensión ó expulsión del torneo, según estipule la Comisión de Competencias.

9.3 Si un técnico es expulsado del torneo, el equipo podrá continuar en la competencia con otro técnico identificado en la Plantilla de Entrenadores. El técnico expulsado no podrá entrar al terreno de juego, de hacerlo el equipo quedará eliminado de la competencia.

9.4 Se tomará como base fundamental en toda decisión el informe del árbitro, el informe del Coordinador de Sede, y la declaración de testigos de Liga Este de Futbol de PR, de haberlo. Si así lo estima necesario, Liga Este de Futbol de PR citará a una vista antes de tomar cualquier decisión.

9.5 El que intente agredir, agrede o inicie una pelea, sea jugador, entrenador, asistente, padre o aficionado, será suspendido o expulsado del torneo (dependiendo de la gravedad de la falta) y el club se hará acreedor a una **multa de \$100.00**. De ser reincidentes, la multa se duplicará.

9.6 Jugadores, entrenadores y padres, que ingresen al campo sin autorización y de forma agresiva, serán sancionados y el club pagará una **multa de \$100.00** y suspensión de acuerdo a la falta o acontecimientos surgidos en su ingreso al campo (de acuerdo al informe del árbitro). De ser reincidentes, la multa se duplicará.

9.7 Entrenador Expulsado: La primera vez que un entrenador es expulsado la multa es de \$50 y las fechas de suspensión serán de acuerdo a la gravedad de la falta.

- Primera expulsión – será multado con \$50.00
- Segunda expulsión – será multado con \$100.00
- Tercera expulsión – multa por \$150.00 y suspensión del torneo.

CAPÍTULO 10: RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS

10.1 Cada equipo es responsable de dejar su área de banco limpia y lista para el uso de otro equipo. Sujeto a una **multa de \$25.00** si no lo hace.

- 10.2 Será responsabilidad de los técnicos el orientar a sus jugadores en el uso de las facilidades sanitarias para evitar el uso debido y disfrute de todos de las mismas.
- 10.3 Al finalizar el partido los equipos que finalizan de jugar deben abandonar inmediatamente la cancha para no causar atrasos en el inicio de los próximos partidos.
- 10.4 **A menos que se disponga lo contrario por situaciones de salud, es obligatorio que antes y después de los partidos que los jugadores se saluden. Los Directores Técnicos de los equipos deben apoyar esta práctica. Sujeto a sanciones.**
- 10.5 **Cada equipo es responsable de traer al menos 2 balones y petos en buenas condiciones para sus partidos. Si el club no trajo balón a su partido tendrá una multa de \$25.00.**

CAPÍTULO 10: PODERES ADICIONALES DE LIGA ESTE DE FUTBOL DE PR

- 11.1 Liga Este de Futbol de PR se reserva el derecho a decidir sobre cualquier situación no contemplada en el Reglamento de Competencias.
- 11.2 Las sanciones impuestas a cualquier participante por Liga Este de Futbol de PR serán inapelables.
- 11.3 Liga Este de Futbol de PR tendrá la potestad de imponer multas a aquellos equipos que entienda hayan violado el reglamento, o cometido alguna acción que vaya en detrimento del buen desarrollo de Liga Este de Futbol de PR.
- 11.4 Todo tipo de multas y/o sanciones deberán ser pagadas en o antes del próximo partido señalado para el equipo en el itinerario oficial.

CAPÍTULO 11: RESPONSABILIDADES DE LOS CLUBES CON SEDES

- 12.1 Los clubes que tengan sedes serán responsables de organizar, preparar y coordinar tener los siguientes requisitos:
- a. Tener Sonido disponible
 - b. Seguridad
 - c. Mesa Técnica (arbitraje)
 - d. Ambulancia (si es posible)
 - e. Marcaje debe estar listo por lo menos dos horas antes de los partidos.
 - f. Mallas de las porterías deben estar en condiciones óptimas.
 - g. Hidratación para la mesa técnica (arbitraje).
 - h. Se asignará un delegado por el club para mantener el orden al público durante los partidos y se comunicará con el Coordinador de Sede por cualquier suceso.
 - i. La sede velará por la seguridad y bienestar de todos los participantes.
 - j. Marcaje del área técnica para cancha completa.

CAPÍTULO 12: OTRAS REGULACIONES

- 13.1 Se prohíbe el uso de cornetas, ya sea de aire comprimido o manuales en todas las facilidades y terreno de juego donde se celebren partidos de Liga Este de Futbol de PR.
- 13.2 Se prohíbe la utilización de altoparlantes, megáfonos o cualquier sistema de altavoz por parte de los fanáticos.
- 13.3 Se prohíbe el uso de aviones “drones” en el terreno de juego y en toda área donde haya público. Véase Regulaciones de la Federal Aviation Administration (FAA).
- 13.4 Se prohíbe la discriminación por razones de género, raza, color, origen nacional o étnico, religión, u opinión política.
- 13.5 Habrá cero tolerancias al bullying.
- 13.6 Aplicarán las Reglas de Juego creadas por IFAB y aprobadas por FIFA, salvo aquellas modificaciones contenidas en el Reglamento General o el Reglamento de Competencias.

CAPITULO 13: PROTOCOLO PARA MANEJO DE CASOS DE PARTICIPACION POR EXCEPCION

Todo club que interese colocar un jugador en Participación por Excepción debe presentar primero la Solicitud de Participación por Excepción a Liga Este de Futbol de PR. Si el jugador en cuestión va a empezar a jugar desde el principio del torneo, la solicitud debe ser entregada junto con la Plantilla de Jugadores en la fecha indicada por la Junta Directiva previo al comienzo del evento. Si la solicitud es entregada en una fecha posterior, el jugador no puede participar por excepción hasta que no se le evalúe propiamente. El Director de Competencias de AEFPR tendrá plena facultad para consentir o no consentir la participación de un jugador por excepción y su decisión es final. De ser favorable al jugador la decisión, Liga Este de Futbol de PR el jugador no podrá ser protestado por los clubes en la categoría que el jugador este participando.

1. Liga Este de Futbol de PR convocará a reunión para discutir las solicitudes recibidas.

Liga Este de Futbol de PR viene obligado a guardar en estricta confidencialidad toda situación discutida en referencia a toda Participación por Excepción. Una vez sean evaluadas las solicitudes recibidas, Liga Este de Futbol de PR decidirá cuales evaluaciones son meritorias de darle curso. Si hay alguna solicitud que fuese descartada de primera mano, e Liga Este de Futbol de PR deberá notificar al club solicitante por escrito su determinación.

Liga Este de Futbol de PR estará encargado de escoger el evaluador del jugador solicitado para excepción. Para evitar que el evaluador este influenciado previo a evaluar, Liga Este de Futbol de PR solo le notificará al evaluador la sede donde se debe presentar y la hora del partido donde jugará el jugador a ser evaluado. En la sede habrá un sobre sellado con la información del jugador a ser evaluado, la cual recibirá el evaluador.

2. Una vez el evaluador termine su evaluación, este entregará la misma en el sobre sellado donde la recibió para que se le haga llegar al Comité de Disciplina y Evaluación de Jugadores.
3. Liga Este de Futbol de PR. notificará al club peticionario del jugador en Participación por Excepción por medios electrónicos (Whatsapp, email) y conservará evidencia de dicha notificación junto con la decisión del evaluador.